



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Lunes, 19 de octubre de 1964. — Número 126

Página 929

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### SUMINISTROS

Mes de septiembre de 1964

Estado de precios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba indicado, de acuerdo con los datos facilitados:

Ración de pan, los 600 gramos, 6,10 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 21,20 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 4,20 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 26,00 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,33 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.

Idem de un kilo de leña, 0,60 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 60,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 6,30 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 8 de octubre de 1964.—  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Resultado de los exámenes para provisión de una plaza vacante de celador, en la plantilla de esta provincia

En los exámenes celebrados en esta Jefatura en 22 de julio último, para

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de septiembre de 1964 ..... 929

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas ... 929

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ..... 929

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial de Santander ..... 930  
Ayuntamiento de Rionansa..... 930  
Ayuntamiento de Lamasón ..... 931  
Ayuntamiento de Valdeprado del Río ..... 931  
Ayuntamiento de Arredondo ... 932  
Ayuntamiento de Pesquera..... 932  
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ..... 932  
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ..... 933  
Ayuntamiento de Enmedio ..... 933  
Ayuntamiento de Camaleño ... 933  
Junta Vecinal de Sarceda ..... 934  
Junta Vecinal de Otañes ..... 934  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ..... 935  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 935

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 936

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Valderredible, Castro Urdiales, Torrelavega y Cillorigo ..... 936

proveer una plaza vacante de celador en la plantilla del Cuerpo de Camineros de esta provincia, ha sido nombrado para ocupar dicha vacante, en virtud de los méritos acreditados para

ello, el opositor, capataz de Brigada, don Andrés Monasterio Anillo.

Lo que, previa aprobación por la Superioridad del acta y propuesta del Tribunal, se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Santander, 9 de octubre de 1964.—  
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 140 pesetas.

### ADMON. ECONOMICA

#### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

##### Anuncio oficial

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos "Necesario sin interés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 635 bis de entrada y 483 de registro, de fecha 13 de julio de 1961, a nombre de don Vicente Ugarte Pico y a disposición del Ilmo. Sr. delegado de Hacienda para suspender procedimiento de apremio del recaudador de la capital contra el vehículo matrícula M.-65.036, por un importe de pesetas catorce mil doscientas cincuenta (14.250,00), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 8 de octubre de 1964.—  
El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 188 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Uznayo (Ayuntamiento de Polaciones), por un precio tipo de cuatrocientas treinta y un mil seiscientos doce pesetas con cincuenta y siete céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 4 de agosto de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, estado ....., con domicilio en .....  
 ....., calle de ....., número .....,  
 de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en .....,  
 calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de .....,  
 se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) .....

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita

autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de octubre de 1964.  
 El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 497 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Sarceda (Ayuntamiento de Tudanca), por un precio tipo de cuatrocientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de septiembre de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, estado ....., con domicilio en .....  
 ....., calle de ....., número .....,  
 de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en .....,  
 calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de .....,  
 se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) .....

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de octubre de 1964.  
 El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 503 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE RIONANSA****Anuncio**

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y presidente de la Junta Vecinal respectiva, las siguientes subastas:

A las diez horas: 30 robles, del monte de La Mahilla, número 232 del Catálogo, sitio de Cotera el Ceo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cabrojo, aforados en treinta y dos metros cúbicos de madera y treinta y dos estéreos de leña, bajo el tipo de

tasación de diecinueve mil ochocientas cuarenta pesetas.

A las diez y treinta horas: 50 hayas, del monte Cuesta del Táladro, número 332 bis del Catálogo, sitio de Montevasos, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Celis, aforadas en doscientos veintisiete metros cúbicos de madera y doscientos veintisiete estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de ciento dos mil ciento cincuenta pesetas.

A las once horas: 223 robles, 29 hayas y 5 castaños, del monte Cuesta y Troncos, número 334 del Catálogo, sitio de Troncos (al Sur), de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cosío Rozadío, aforados en doscientos dieciocho, cuarenta y tres y tres metros cúbicos de madera y doscientos sesenta y cuatro estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de ciento setenta y un mil seiscientas pesetas.

A las once treinta horas: 193 robles y 23 hayas, del monte Cuesta y Troncos, número 334 del Catálogo, sitio Troncos (al Norte), de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cosío Rozadío, aforados en doscientos veintiuno y cincuenta y cuatro metros cúbicos de madera, respectivamente, y doscientos setenta y cinco estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de ciento setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

A las doce horas: 92 robles, del monte Obeso, sitio de Moscaorio, número 336 bis del Catálogo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Obeso, aforados en ciento ochenta y seis metros cúbicos de madera y ciento ochenta y seis estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de sesenta y ocho mil ochocientas veinte pesetas.

A las doce y treinta horas: 32 hayas, del monte Matanegrero, sitio del monte Pradal, número 338 del Catálogo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal, aforados en ochenta y dos metros cúbicos de madera y ochenta y dos estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de treinta y ocho mil quinientas cuarenta pesetas.

A las trece horas: 35 estéreos de avellano, del monte Obeso, número 336 bis del Catálogo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Obeso, con un precio de tasación de siete mil pesetas.

A las trece y treinta horas: 15 estéreos de avellano, del monte Matanegrero, número 338 del Catálogo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación para los productos maderables y leñosos.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

La presentación de proposiciones terminará a las once horas del día hábil anterior al de la celebración de las subastas, a excepción de las de avellano, cuyo plazo expira media hora antes de la celebración de cada una.

Cada pliego irá acompañado de la correspondiente documentación y del cinco por ciento de tasación de las subastas.

Rionansa, 7 de octubre de 1964.—  
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 670 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

El día doce de noviembre del corriente año, y a las horas que luego se dirán, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las diez horas: 100 robles, del monte Hayedo, número 326 del Catálogo y sitio de Río la Valleja, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Lamasón, aforados en 166 metros cúbicos de madera y 166 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de cincuenta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas (56.440).

A las diez y media horas, 208 robles, del monte Hayedo, número 326 del Catálogo y sitio denominado El Culazón, de la pertenencia de este Ayuntamiento, aforados en 339 metros cúbicos de madera y 339 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de ciento veinticinco mil cuatrocientas treinta pesetas (125.430).

A las once horas: 65 pinos, del monte Hayedo, número 326 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento y sitio denominado Los Valles, aforados en veinticuatro metros cúbicos de madera y 22 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de once mil ciento sesenta pesetas (11.160).

A las once y media horas: 59 robles y 31 hayas, del monte Arria, número 327 del Catálogo, y sitio denominado Rozao y Llano Pollo, de la pertenencia de este Ayuntamiento de

Lamasón y Juntas Vecinales del de Herrerías, aforados en 172 y 132 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 304 estéreos de leña, bajo un tipo de tasación de ciento veinticuatro mil seiscientas cuarenta pesetas (124.640).

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, del 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, acompañadas de la documentación correspondiente y del resguardo del depósito del diez por ciento de la tasación de las mismas.

Lamasón, 8 de octubre de 1964.—  
El alcalde, J. Agüeros.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 383 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

##### Anuncio

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las diez horas: bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal respectiva, la de 222 pies de roble, del monte Dehesa y otros, número 250 del Catálogo, de la pertenencia de Arcera y Aroco, aforados en 22 metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de ocho mil quinientas

A las diez treinta horas: la de 1.536 pies de roble, del monte Mayor y otros, número 254 del Catálogo, de la pertenencia de Reocín de los Molinos, aforados en 64 metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (24.448).

A las once horas: la de 959 pies de roble, del monte Torriente y Mazorra, número 256 del Catálogo, de la pertenencia de Valdeprado, aforados en 100 metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de cuarenta y dos mil doscientas pesetas (42.200).

Precio índice: Mientras no sea modificado por la Superioridad, será el resultante de aumentar en un veinti-

cinco por ciento los tipos de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles y en horas de diez a trece, hasta las trece horas del día anterior hábil a la subasta, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del timbre, acompañadas del carnet profesional y del resguardo del depósito del cinco por ciento del precio de tasación.

Valdeprado del Río, 8 de octubre de 1964.—El alcalde, Isidro Muñoz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 341 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

#### Anuncio de subasta

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente (inclusive) a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las diez horas, bajo la presidencia del señor alcalde, la venta en pública subasta de los siguientes productos forestales:

Monte Bocebrón y otros, número 138 del Catálogo: 135 robles, aforados en 22 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 10.296 pesetas.

Monte Cerecillo y otros, número 139 del Catálogo: 135 robles, aforados en 27 metros cúbicos de madera y con un tipo base de licitación de 11.556 pesetas.

Monte Rolacia, número 141 del Catálogo: 57 hayas, aforadas en 101 metros cúbicos y 100 estéreos de leña, con un tipo base de licitación de pesetas 51.278.

Los aprovechamientos se realizarán con estricta sujeción a las condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 105, de 31 de agosto de 1960.

Caso de quedar alguna de las subastas desierta, se celebrará, en iguales condiciones, transcurridos que sean diez días de aquel en que, la primera hubiere tenido lugar.

El importe de la fianza para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del tipo base de licitación.

Podrán acudir a esta subasta todos aquellos maderistas, debidamente au-

torizados para tomar parte en ellas, siendo condición indispensable adjuntar a las plicas la correspondiente documentación.

Los pliegos y constitución de la fianza deberán ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 1, hasta el día hábil anterior al de aquel en que corresponda celebrarse la subasta.

Serán de cuenta del comprador o compradores cuantos gastos se ocasionen con motivo de esta subasta, en proporción directa al valor en que se adjudique cada uno de los lotes.

Arredondo, 10 de octubre de 1964. El alcalde, Modesto de la Maza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

#### Anuncio de subastas

A los veintiún días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, la apertura de plicas para optar a las subastas de los siguientes productos forestales:

Número 1. A las dieciséis horas: 122 hayas, del monte Barajo y otros y sitio El Padrón, del pueblo de Buyezo y Lamedo, aforadas en 175 metros cúbicos de madera y 134 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 134.340 pesetas.

Número 2. Seguidamente: 15 robles, del mismo monte y sitio El Torral de M., del pueblo de Buyezo y Lamedo, aforados en 63 metros cúbicos de madera y 46 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 71.650 pesetas.

Número 3. Seguidamente: 140 hayas, del mismo monte y sitio La Vallejona, del pueblo de Buyezo y Lamedo, aforadas en 169 metros cúbicos de madera y 90 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 105.680 pesetas.

Número 4. Seguidamente: 175 hayas, del monte Regaos y otros y sitio Eoyo Tejada, del pueblo de Buyezo y Lamedo, aforadas en 252 metros cúbicos de madera y 252 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 131.040 pesetas.

Número 5. Seguidamente: 88 robles, del monte Hinojedo y sitio Sierra Torao, del pueblo de Cahecho, aforados en 244 metros cúbicos de madera y 244 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 109.800 pesetas.

Número 6. Seguidamente: 2.531 alcornoques, del monte Ampudia y sitio el mismo, del pueblo de Cambarco, aforados en 1.216,51 quintales métricos de corcho, en el tipo base de licitación de 148.610,50 pesetas.

Número 7. Seguidamente: 2.025 alcornoques, del mismo monte, y sitio Sierra Bezana, del pueblo de Cambarco, aforados en 914,8 quintales métricos de corcho, en el tipo base de licitación de 107.226,30 pesetas.

Número 8. Seguidamente: 150 hayas, del monte Milebaño y sitio Los Vaos de Ll. del pueblo de Perrozo, aforadas en 221 metros cúbicos de madera y 221 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 143.650 pesetas.

Número 9. Seguidamente: 71 hayas, del monte Barcenillas y sitio Valleja Lenguina, del pueblo de Piasca, aforadas en 139 metros cúbicos de madera y 139 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 98.690 pesetas.

Número 10. Seguidamente: 63 hayas y 3 robles, del monte Cuesta Oria y otro y sitio La Dehesa, del pueblo de San Andrés, aforados en 118 metros cúbicos de madera y 90 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 83.500 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas, y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día de apertura de plicas.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de licitación, para tomar parte en la subasta, y la definitiva el 25 por 100.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

En caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedasen desiertas, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora el quinto día hábil siguiente.

Cabezón de Liébana, 10 de octubre de 1964.—El alcalde, Juan Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 634 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

El día 11 de noviembre próximo tendrán lugar, en la Casa Consisto-

rial de este Ayuntamiento, las subastas de los productos forestales siguientes:

A las 11,30: diez estéreos de avellano, del monte Hoz y otros, tasados en 300 pesetas.

A las 12: ciento un robles, del monte Hoz y otros, sitio Pedrigues, con un volumen maderable de 52 metros cúbicos y 26 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 35.230 pesetas y precio índice de 44.037,50 pesetas.

Será preciso, para tomar parte en estas subastas, estar en posesión del certificado profesional vigente.

Las proposiciones se admitirán hasta las siete de la tarde del día anterior a la subasta, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, ajustándose al modelo oficial vigente y acompañar el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional, que consiste en el 10 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas son los dictados por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y económicas de la Entidad propietaria del monte.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, no teniendo derecho el adjudicatario a reclamación alguna en cuanto a mediciones.

Pesquera, 8 de octubre de 1964.—  
El alcalde, F. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 237 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Al siguiente día hábil de cumplirse veinte, también hábiles, contados desde el inmediato posterior al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con las formalidades legales establecidas, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las siguientes subastas.

373 pinos, al sitio de El Peñón, del pueblo de Coó, con un volumen de 136 metros cúbicos de madera y 68 estéreos de leña, con un tipo de subasta de 82.292 pesetas, más el 25 por 100 como precio índice.

100 estéreos de varas de avellano, del monte de Coó, tasados en dos mil pesetas como tipo de subasta, más el 25 por 100 como precio índice.

100 estéreos de varas de avellano, del monte Brazo, con igual tasación que las anteriores y el mismo precio índice.

Las proposiciones para cada una de las citadas subastas habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayunta-

miento, a partir de citado día siguiente al de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial y durante veinte días hábiles, en horas de diez a una y de cuatro a seis de la tarde, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo reglamentario, acompañándose declaraciones haciendo constar que el proponente no se halla en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el Reglamento de Contratación Municipal; documento de identidad, resguardo de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento el cinco por ciento del tipo de tasación y certificado profesional de la clase que corresponda a los productos de su propuesta.

La apertura de pliegos se efectuará en la fecha que se indica al principio, dando comienzo a las once de la mañana.

Regirán para estas subastas las condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fecha 31 de agosto de 1960, y las económicas administrativas, que se hallan de manifiesto en esta oficina, que pueden ser examinadas hasta el día anterior al que corresponda la apertura de pliegos.

Los Corrales de Buelna, 7 de octubre de 1964.—El alcalde, Fernando Senach Garrido.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día trece de noviembre próximo y horas que a continuación se expresarán, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento, las siguientes subastas:

1.<sup>a</sup> A las once treinta: 65 hectáreas de pastos, del monte Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Aldueso, sitio Km. 145 de la carretera Palencia-Santander, delimitado en el pliego de condiciones administrativas. Valoradas en 6.500 pesetas.

2.<sup>a</sup> A las doce treinta: 222 robles, del monte Objada, sitio Vedado, de la pertenencia del pueblo de Horna de Ebro, con un volumen maderable de 67 metros cúbicos y precio de 32.964 pesetas.

3.<sup>a</sup> A las trece treinta: 99 hayas, del monte La Dehesa y los Sotos, sitio La Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Cañeda, con un volumen maderable de 100 metros cúbicos y 60 estéreos de leña y precio base de 83.800 pesetas.

Las condiciones para la enajena-

ción de estas subastas, se ajustarán a las facultativas dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal, y las económicas formuladas por las entidades correspondientes.

Los aprovechamientos maderables corresponden al Grupo 1.<sup>o</sup> y sólo podrán optar a los mismos los poseedores de los carnets correspondientes.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, sin que los adjudicatarios puedan formular reclamación alguna sobre volumen de las mismas o superficie de los pastos.

El plazo de presentación de pliegos se verificará hasta las trece horas del día anterior señalado para la celebración de las subastas, a excepción de la de pastos, que puede verificarse, hasta el momento de su celebración.

El modelo de proposición se ajustará al dictado por la Superioridad.

El precio índice, será el fijado o que se fije por la Superioridad.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acompañar el resguardo que acredite haber verificado el depósito provisional, que es el diez por ciento de la tasación.

Enmedio, 10 de octubre de 1964.—  
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 359 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

#### Anuncio de subastas

El día catorce de noviembre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial de Camaleño, la celebración de las siguientes subastas de aprovechamientos forestales de Montes de Utilidad Pública, propiedad de entidades locales menores de este Municipio y correspondientes al año forestal 1964-65.

1.<sup>a</sup> A las diez horas: 157 robles, aforados en 350 metros cúbicos de madera y 350 estéreos, bajo el precio base de 168.000 pesetas, del monte Horcadas y otros, número 76 del Catálogo, sitio de Tobadeño, propiedad de los pueblos de Argüébanes y Turieno.

2.<sup>a</sup> 150 robles, aforados en 497 metros cúbicos de madera y 497 estéreos, bajo el precio base de 273.350 pesetas, a las diez horas y diez minutos, del monte Soprado y otros, sitio El Mazo, propiedad de las Juntas Vecinales de Argüébanes y Turieno, número 77 del Catálogo.

3.<sup>a</sup> A las diez horas y veinte minutos: 80 robles, aforados en 239 metros

cúbicos de madera y 239 estéreos, bajo el precio base de 117.110 pesetas, del monte Horcadas y otros, número 78 del Catálogo, sitio La Hoz, propiedad de las Juntas Vecinales de Lon, Brez y Baró.

4.<sup>a</sup> A las diez y media: 55 hayas, aforadas en 115 metros cúbicos de madera y 158 estéreos, bajo el precio base de 67.130 pesetas, del monte y Juntas anteriores, sitio La Mayor.

5.<sup>a</sup> A las diez y cuarenta minutos: 90 robles, aforados en 292 metros cúbicos de madera y 292 estéreos, bajo el precio base de 110.960 pesetas, del monte Arceo, número 80 del Catálogo, sitio Valleja La Vega, propiedad de la Junta Vecinal de Cosgaya.

6.<sup>a</sup> 100 hayas, aforadas en 151 metros cúbicos de madera y 100 estéreos, bajo el precio base de 112.740 pesetas, del monte Canales y otros, número 81 del Catálogo, sitio Valmayor, propiedad de la Junta anterior, a las diez y cincuenta minutos.

7.<sup>a</sup> 107 hayas, aforadas en 147 metros cúbicos de madera y 98 estéreos, bajo el precio base de 109.760 pesetas, del monte y Junta anteriores, sitio Los Hoyos Tornos, a las once horas.

8.<sup>a</sup> A las once y diez minutos: 27 hayas, aforadas en 35 metros cúbicos de madera y 24 estéreos, bajo el precio base de 31.040 pesetas, del monte y Junta anteriores, sitio El Hoyo.

9.<sup>a</sup> A las once y veinte minutos: 51 hayas y 10 robles, aforados en 86 metros cúbicos de madera y 88 estéreos, bajo el precio base de 51.520 pesetas, del monte La Robla, número 82 del Catálogo, sitio Las Legumbres, propiedad de la Junta Vecinal anterior.

10.<sup>a</sup> 228 hayas, aforadas en 464 metros cúbicos de madera y 464 estéreos, bajo el precio base de 301.600 pesetas, del monte Carrascal y otros, número 83 del Catálogo, sitio El Tramazal Baj., propiedad de la Junta Vecinal de Mógrovejo, a las once y media horas.

11.<sup>a</sup> A las once y cuarenta minutos: 43 hayas, aforadas en 57 metros cúbicos de madera y 30 estéreos, bajo el precio base de 49.320 pesetas, del monte Carielda y otros, número 85, sitio Las Vallejas, propiedad de la Junta Vecinal de Pembes.

12.<sup>a</sup> 46 robles, aforados en 119 metros cúbicos de madera y 84 estéreos, bajo el precio base de 74.620 pesetas, del monte y Junta Vecinal anteriores, sitio de Juanfría, a las once y cincuenta minutos.

13.<sup>a</sup> A las once y media: 100 robles, aforados en 134 metros cúbicos

de madera y 134 estéreos, bajo el precio base de 41.540 pesetas, del monte Boquera y otros, sitio Valleja El Caba, número 86 del Catálogo, propiedad de la Junta Vecinal de Tañarrio.

14.<sup>a</sup> A las doce y cuarenta minutos: 51 robles, aforados en 119 metros cúbicos de madera y 40 estéreos, bajo el precio base de 31.340 pesetas, del monte Panda y otros, número 87 del Catálogo, sitio La Hoyaquina, propiedad de la Junta Vecinal de Espinama.

15.<sup>a</sup> A las doce y cincuenta minutos: 115 hayas, aforadas en 170 metros cúbicos de madera y 116 estéreos, bajo el precio base de 140.560 pesetas, del monte y Junta Vecinal anteriores, sitio de Quebres.

16.<sup>a</sup> A las trece: 125 hayas, aforadas en 138 metros cúbicos de madera y 94 estéreos, bajo el precio base de 89.260 pesetas, del monte, sitio y propiedad de la Junta anteriores.

17.<sup>a</sup> A las trece horas y diez minutos: 224 hayas, aforadas en 230 metros cúbicos de madera y 120 estéreos, bajo el precio base de 157.600 pesetas, del monte Peñas y otros, número 88 del Catálogo, sitio de Cabo Los Ruines, propiedad de la Junta anterior.

18.<sup>a</sup> 200 hayas, aforadas en 227 metros cúbicos de madera y 120 estéreos, bajo el precio base de 137.400 pesetas, del monte y pueblo anteriores, sitio de Hoyo Chico, a las trece y veinte minutos.

El precio índice es el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Los pliegos de condiciones administrativas y facultativas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

La garantía provisional será del diez por ciento del precio base de licitación, y la definitiva del 25 por ciento del precio de adjudicación.

Las plicas para tomar parte en las subastas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día trece de noviembre. La apertura de plicas se hará el día 14 de noviembre, a las horas señaladas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará nuevamente en las mismas condiciones, el día 21 de noviembre, a partir de las diez horas, admitiéndose plicas hasta el día 20, a las trece horas.

Camaleño, 7 de octubre de 1964.—  
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 994 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE SARCEDA

El día cuatro de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en la Sala de Concejo de dicha Junta Vecinal, la subasta del siguiente aprovechamiento:

79 robles y 22 hayas, en el monte Negro, número 40 del Catálogo, de la pertenencia de indicada Junta Vecinal, aforados los mismos en 221 metros cúbicos y 221 estéreos, respectivamente, con el tipo base de licitación de 134.810 pesetas.

Podrán optar a dicho aprovechamiento los poseedores de certificados de las clases A, B o C.

El plazo de presentaciones de pliegos terminará el día 3 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, y los mismos podrán presentarse a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sarceda, 8 de octubre de 1964.—  
El presidente, P. O., Adriano Herrero.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 188 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE OTAÑES

##### Anuncio de subasta

Una vez transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once horas del día, tendrán lugar, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes (Castro Urdiales), las siguientes subastas de eucaliptos, del monte "Rucalzada y Larmanza", número 43, de la pertenencia de dicho término. Según relación del "Boletín Oficial" de la provincia, fecha 23-964, número 115.

1.<sup>a</sup> Un lote de 1.250 eucaliptos, en el sitio de Pozo Corazón, aforados en 92 metros cúbicos de madera y 18 estéreos de leña, tasados en 30.000 pesetas, en consorcio con don B. Rodríguez.

2.<sup>a</sup> Un lote de 1.600 eucaliptos, en el sitio de Cariñuelas, aforados en 113 metros cúbicos de madera y 22 estéreos de leña, tasados en 40.425

pesetas, en consorcio con don R. Insausti.

3.<sup>a</sup> Un lote de 380 eucaliptos, en el sitio de Salde Gallo, aforados en 53 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, tasados en 10.500 pesetas, en consorcio con don T. Aranda.

4.<sup>a</sup> Un lote de 10.307 eucaliptos, en el sitio del Churrón, aforados en 644 metros cúbicos de madera y 128 estéreos de leña, tasados en 247.800 pesetas, en consorcio con M. Nazabal.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas de este pueblo de Otañes, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del día en que tenga lugar la subasta, y sólo podrán optar los poseedores del certificado profesional de maderas, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por su fotocopia, para acreditar su posesión.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de estas subastas por falta de concursantes o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta y en iguales condiciones que la primera, al cuarto día de ésta, en el mismo lugar y hora que las anunciadas en el presente.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Estas subastas se regirán con arreglo a las normas vigentes dictadas a estos efectos.

Los gastos de anuncio corren por cuenta de los adjudicatarios.

Otañes, octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El presidente, Andrés Alonso Laza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 425 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva instada por el procurador señor Llanos, en nombre de don Ramón Ramiro Yurrita Núñez, vecino de Santander, contra don Baldomero Aja Gómez, vecino de La Cavada, en cuyos autos se ha acordado por probado de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término

de ocho días, el vehículo que se expresará, como de la propiedad del ejecutado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de los corrientes, a las doce horas.

P e g a s o "Barajas", matrícula S.-16.231, tasado pericialmente en la cantidad de 275.000 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y que el vehículo se encuentra en La Cavada.

Dado en Santoña a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 237 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

#### Edicto

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 314-63, sobre hurto, contra José González Rodríguez, en la que se exigían a mencionado procesado la suma de quince mil pesetas, para garantizar las pecuniarias de la causa, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un asno, de unos doce años de edad, hembra, color tordo, sin ninguna seña particular que le caracterice.

Lo reseñado se encuentra en calidad de depósito, en poder de don Emilio Torre Mier, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Miengo.

Todo ello justipreciado en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Los bienes han sido embargados como de la propiedad del procesado José González Rodríguez, debiendo celebrarse su remate el día tres de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace saber al público, para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del justiprecio, deducido un veinticinco por ciento y sin que se consigne previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, deducido dicho veinticinco por ciento, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 317 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Fafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José María López Alonso Fernández, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra don Francisco Pila Fernández, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en un solo lote y precio de veintiocho mil pesetas, los siguientes bienes:

Cuatro mesas, con tapa de mármol blanco.

Tres mesas, de madera, de un metro cuadrado.

Doce sillas de respaldo, en madera. Seis banquetas.

Los derechos de traspaso del local, sito en la calle del Marqués de Santillana, número 5, bajo, denominado "Bar Gurugú".

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia (Calle Alta, número 18) el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

Don Antonio Fitera Teijeiro, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifica: Que en los autos a que el presente recurso se refiere, se ha dictado la siguiente

### Sentencia

En la ciudad de Burgos, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de daños y perjuicios, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Laredo y seguidos entre partes: De la una, como demandantes-apelados, adheridos al recurso, don Juan Unzue Alonso y doña María Peña Nicolás, mayores de edad, casados, empleado municipal y sin profesión especial, vecinos de Laredo, representados en esta instancia, en concepto de pobres, por el procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendidos por el letrado don José María Codón Fernández; y de la otra, como demandados, don Laudelino Aller Ordóñez, mayor de edad, comerciante, vecino de Colindres, representado en esta instancia, en concepto de apelante, por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y defendidos por el letrado don Dionisio Martín Galaché; La Federal, Cía. Anónima de Seguros, domiciliada en Bilbao, y Cap. Internacional, S. A., con domicilio en Barcelona, ninguna de las cuales se ha personado en esta instancia, por lo que en cuanto a las mismas se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Laredo, con fecha veinte de agosto del pasado año mil novecientos sesenta y tres.

Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Laredo, el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres, debemos desestimar y desestimamos la demanda formulada por don Juan Unzue y su esposa, doña María Peña, y debemos absolver y absolvemos de todas sus pretensiones a los demandados don Laudelino Aller, "Federal Cía. Anónima de Seguros", y "Cap. Internacional, Sociedad Anónima"; sin hacer expresa

imposición de las costas causadas en ambas instancias.

Así, por esta, nuestra sentencia, que se notificará a las partes, y a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Antonio Seijas. Germán Cabeza. Juan Calvente. Roberto Hernández. Antonio Nabal. Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada fue la sentencia anterior por el ilustrísimo señor magistrado ponente, don Germán Cabeza Miravalles, en la sesión pública de la Sala de la Civil de la Audiencia Territorial de este Distrito, en Burgos, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, de que yo, el secretario de Sala, certifico. Antonio Fitera. Rubricado.

Concuerda con su original al que me remito y de que certifico.—Y cumpliendo lo acordado por la Sala y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Burgos a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Antonio Fitera.

323

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valderredible, tres de octubre de 1964.—El alcalde, P. A. (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Justo Hernando Ibadia, vecino del pueblo de Ontón, se ha solicitado autorización a este Excmo. Ayuntamiento para llevar a cabo la construcción de una nave industrial destinada a taller para la fabricación de géneros de

punto, siendo el lugar de ubicación el pueblo de Ontón, de acuerdo con el proyecto y memoria presentados.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se puedan hacer las observaciones pertinentes al expediente de solicitud que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 2 de octubre de 1964.—El alcalde, Eleuterio G. Cuadra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### Anuncio

Don Celestino Dacal Vázquez solicita la instalación de un motor de 1 HP. en un local sito en calle de Inmobiliaria, sin nombre, con destino a un taller de paragüería.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por tiempo de ocho días.

Torrelavega, 2 de octubre de 1964. El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 79 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de prestación personal y de transportes, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cillorigo a 30 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

### TARIFA

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.